



INSTITUTO
SONORENSE
DE CULTURA

LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS

E101E11

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

1.- Introducción

El Instituto Sonorense de Cultura fue creado por decreto No. 14, publicado en el B.O. No.5, el 26 de diciembre de 1988, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con el objetivo de promover el desarrollo cultural integral en la entidad; además la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, le da al Instituto autoridad competente de dirigir la política pública cultural para promover el ejercicio del derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales en toda la población sonorense.

El Instituto Sonorense de Cultura conduce la política pública cultural a través de los siguientes proyectos estratégicos:

1. Cultura para Todos y Todas
2. Cultura para la Paz
3. Servicios y Productos Culturales
4. Fomento a la Lectura
5. Industria Fílmica
6. Salvaguarda, mejoramiento y difusión del patrimonio cultural.

Sonora cuenta con una población de 2,944,840 habitantes, un 88% del total se concentra en 12 municipios: Caborca, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Puerto Peñasco, Agua Prieta, Nogales y San Luis Río Colorado, los cuales albergan la mayor parte de los recursos culturales con que cuenta el Estado.

Esto ilustra el rezago que presenta Sonora en materia de infraestructura y recursos culturales, pues la mayoría de los municipios cuentan con poblaciones de menos de 10,000 habitantes que corresponden al ámbito rural y que carecen de condiciones adecuadas para ofrecer servicios culturales a su población.

De acuerdo a una encuesta aplicada el mes de febrero de 2022 por el Instituto Sonorense de Cultura a los titulares de cultura o servidores públicos encargados de la administración de los 72 municipios del estado, se encontró que en muchos municipios existe un rezago importante en cuanto a infraestructura cultural y recursos culturales, ya que los principales recintos culturales, como ya se mencionó, se concentran en sólo 12 municipios: Caborca, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Puerto Peñasco, Agua Prieta, Nogales y San Luis Río Colorado, mientras que en las zonas rurales no poseen espacios acondicionados para ofrecer servicios culturales.

La aplicación de este instrumento de investigación de campo, derivó en un diagnóstico que refleja la situación que enfrenta la cultura en el estado, se logra identificar el problema y las causas a ser atendidas como es que existe una oferta cultural que se encuentra altamente centralizada y no contribuye a regenerar el tejido social, se debe impulsar el aprecio por el patrimonio cultural, la diversidad cultural y multicultural carente de visión incluyente, promover la valoración de los servicios y productos culturales que impulsen la economía rural, local y regional; así como combatir el desinterés por la lectura. Lo anterior nos lleva a establecer soluciones a través de objetivos, estrategias y líneas

de acción orientadas a una cultura para todas y todos, las cuales quedaron plasmadas en el programa E101E11.

El presupuesto de egresos autorizado para el Instituto Sonorense de Cultura para el año 2025 es de \$ 247,085,507.25, alcanzando un presupuesto modificado de \$260,081,964.33, presupuesto destinado a orientar la política pública cultural.

2.- Descripción de la intervención pública o programa

La cultura tiene la virtud de poseer un carácter dual debido a que contribuye al desarrollo social y genera crecimiento económico; aprovechar esta dualidad nos brinda la oportunidad de elevar todavía más el papel de la cultura por su contribución en el desarrollo sostenible, ya que este Programa propone acciones concretas e indicadores de monitoreo sobre la conservación y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, la promoción por el aprecio de los bienes culturales y su comercialización, la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas.

La cultura está implícita en una educación de calidad debido a que contribuye a ampliar el conocimiento en las personas, tanto pasado como presente, desde las pinturas rupestres, la impresión en papel y actualmente con el uso de las tecnologías de la información.

Enfocar la cultura a los objetivos de la Agenda 2030, se construye un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz social y el progreso económico.

2.1. Nombre o denominación

E101E11 Cultura para todos

2.2 Derecho social y disposiciones normativas que se atienden:

Acercar el ejercicio del derecho a la cultura a la población sonorenses y a la riqueza cultural material e inmaterial del estado, fomentando la participación de la ciudadanía en el reconocimiento a su derecho de crear y disfrutar de las expresiones culturales y actividades artísticas.

Cumpliendo a la siguiente normatividad:

- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
 - Eje 1. Un gobierno para todas y todos
 - Objetivo 1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.
 - Estrategia. Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.
 - Objetivo Sectorial 8. Establecer los mecanismos para desarrollar actividades recreativas, culturales y artísticas en las comunidades educativas, promoviendo una perspectiva de género, interculturalidad, y reconstrucción del tejido social a partir de la recuperación de la identidad y sentido de pertenencia de nuestros pueblos.

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- ❖ Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.
- ❖ Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- ❖ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ❖ Ley de Bibliotecas del Estado de Sonora.
- ❖ Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Sonora.
- ❖ Ley que Regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.
- ❖ Decreto No. 14 mediante el cual se crea el Instituto Sonorense de Cultura.
- ❖ Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Cultura.

2.3 Modalidad y tipo de apoyos:

De acuerdo con el decreto de creación del Instituto Sonorense de Cultura de fecha 26 de diciembre de 1988 dicho decreto de creación, su objetivo principal es promover el desarrollo cultural integral en la entidad y entre algunas de sus funciones, servicios y apoyos destacan:

Diseñar y ejecutar programas y proyectos específicos de investigación, capacitación, creación, producción, difusión y promoción cultural en el estado.

Contribuir a la difusión y comprensión del patrimonio y acervo cultural de la humanidad, procurando un justo equilibrio y una adecuada integración con los elementos, valores y manifestaciones de las culturas

locales, regionales y nacionales. Realizar investigaciones, estudios y demás acciones tendientes a difundir y preservar el patrimonio cultural de Sonora.

Fomentar, dirigir o administrar museos, archivos históricos, teatros y auditorios, centros de educación artística e investigación, documentación y producción artística y artesanales, casas de cultura y establecimientos afines, así como la creación o apertura de nuevos centros y espacios culturales.

Formular y desarrollar todo tipo de labores editoriales, como libros, revistas, gacetas, folletos, discos flexibles y otras ediciones o publicaciones de información, experimentales, creación, producción y en general.

Organizar, asesorar, impulsar, en su caso, coordinar a los grupos e individuos dedicados, establemente, a la producción, investigación y experimentación en acciones y proyectos culturales.

Apoyar a los municipios del estado y a otras entidades federativas, en la realización de programas o proyectos culturales.

El Instituto Sonorense de Cultura a través de la Dirección General, otorgará apoyos (subsidios o estímulos) a los beneficiarios que lo soliciten mediante oficio y que demuestren un beneficio cultural a la comunidad sonorense, este tipo de apoyos se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria y podrán ser un recurso económico o en especie;

- A través de una transferencia interbancaria a la cuenta del beneficiario en la que se le depositara recursos económicos como

estímulo para o por la ejecución de los servicios culturales otorgados o por ejecutar.

- A través de una transferencia interbancaria a la cuenta del beneficiario en la que se le depositara recursos económicos para solventar gastos de producción, de traslado como renta de vehículo, compra de combustibles, viáticos como pago de alimentación, hospedaje, gastos de camino, lo anterior para llevar a cabo la ejecución de los servicios culturales por ejecutar.

- A través de pago directo a proveedor para solventar gastos de producción (servicio de raider técnico “especificaciones técnicas del artista, renta de escenarios, audio e iluminación, instrumentos musicales), de traslado como renta de vehículo, compra de combustibles, viáticos como pago de alimentación, hospedaje, gastos de camino, lo anterior para llevar a cabo la ejecución de los servicios culturales por ejecutar.

Estos apoyos deberán de ser comprobables obligatoriamente a quienes se les otorgue y estos deberán de comprobarse a través de un informe por parte del beneficiario en que se adjunte la evidencia de la utilización del recurso económico o en especie otorgado como: fotografías del festival y/o evento que haya participado, en el caso que le hayan otorgado apoyo para gastos de su ejecución y traslado deberá también acompañar en su informe los comprobantes de los gastos realizados como comprobantes fiscales y/o cualquier otra evidencia de la ejecución del gasto.

2.4 Dependencia o Entidad Responsable de la intervención pública

El Instituto Sonorense de Cultura es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora y es responsable de la operación del programa **E101E11 Cultura para todos**.

2.5 Unidad Administrativa Ejecutora

La unidad ejecutora del programa es la Dirección General del Instituto Sonorense de Cultura.

2.6 Mecanismos de Coordinación

El Instituto Sonorense de Cultura celebra convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, organismos e instituciones públicas o privadas, así como con los diversos municipios del Estado de Sonora, con el propósito de fomentar el acceso a la cultura y servicios culturales que brinda el ISC.

2.7 Monto del Presupuesto aprobado

El presupuesto de egresos autorizado para el Instituto Sonorense de Cultura para el año 2025, se encuentra sujeto a aprobación.

2.8 Información Programática Presupuestal

Programa Presupuestario E101E11 Cultura para todos.

454 Cultura para Todos y Todas

541 Cultura para la Paz

542 Servicios y Productos Culturales

543 Fomento a la Lectura

544 Industria Fílmica

455 Salvaguarda, mejoramiento y difusión del patrimonio cultural

2.9 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PED 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2022-2027	Objetivos del Programa Institucional 2022 - 2027
<p>2. POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>Eje 1. Un gobierno para todas y todos Objetivo 1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital. Estrategia. Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.</p>	<p>Objetivo Sectorial 8. Establecer los mecanismos para desarrollar actividades recreativas, culturales y artísticas en las comunidades educativas, promoviendo una perspectiva de género, interculturalidad, y reconstrucción del tejido social a partir de la recuperación de la identidad y sentido de pertenencia de nuestros pueblos.</p>	<p>1.- Desarrollar un programa de sensibilización a las bellas artes que impulse procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura y promueva actividades y expresiones artísticas en los diferentes sectores de la comunidad artística cultural y de la sociedad que apoye al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos, la dignidad de la persona, que propicie una cultura de paz y permita el acceso libre y pleno de los derechos culturales. 2.- Vincular al gremio artístico y agentes culturales del estado con el sector público y privado, a fin de garantizar mecanismos de financiamiento, estímulos económicos, mecenazgos que apoyen la creatividad y producción artística de proyección estatal, regional o internacional, así como la exhibición y comercialización de sus productos culturales. 3.- Incentivar la digitalización de 22 acervos bibliográficos y obras literarias premiadas o realizadas por reconocidos autores o autoras sonorenses, a fin de ampliar el acervo bibliográfico de Sonora, garantizar la conservación de los textos, facilitar la accesibilidad y coadyuvar a la promoción de la lectura en el estado. Objetivo Institucional 4.- Promover al estado como un destino para la industria fílmica. Objetivo Institucional 5.- Impulsar el sentido de identidad, cohesión y orgullo colectivo de nuestro patrimonio material e inmaterial, así como la salvaguarda y promoción de las zonas arqueológicas del estado</p>

3. Objetivos

Objetivo 1. Desarrollar un programa de sensibilización a las bellas artes que impulse procesos de creación, educación, formación y de investigación en el arte y la cultura y promueva actividades y expresiones artísticas en los diferentes sectores de la comunidad artística cultural y de la sociedad, apoyando al fortalecimiento de las identidades, los valores colectivos, la dignidad de la persona, que propicie una cultura de paz y permita el acceso libre y pleno de los derechos culturales.

Objetivo 2. Vincular al gremio artístico y agentes culturales del estado con el sector público y privado, a fin de garantizar mecanismos de financiamiento, estímulos económicos, mecenazgos que apoyen la creatividad y producción artística de proyección estatal, regional o internacional, así como la exhibición y comercialización de sus productos culturales.

Objetivo 3. Incentivar la digitalización de acervos bibliográficos y obras literarias premiadas o realizadas por reconocidos autores o autoras sonorenses, a fin de ampliar el acervo bibliográfico de Sonora, garantizar la conservación de los textos, facilitar la accesibilidad y coadyuvar a la promoción de la lectura en el estado.

Objetivo 4. Colocar bases que consoliden la industria fílmica en el estado.

Objetivo 5. Impulsar el sentido de identidad, cohesión y orgullo colectivo de nuestro patrimonio material e inmaterial, así como la salvaguarda y promoción de las zonas arqueológicas del estado.

4. Población Objetivo y potencial

Sonora cuenta con una población de 2,944,840 habitantes, un 88% del total se concentra en 12 municipios: Caborca, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Puerto Peñasco, Agua Prieta, Nogales y San Luis Río Colorado, los cuales albergan la mayor parte de los recursos culturales con que cuenta el Estado; por tal motivo existe un rezago en materia de infraestructura y recursos culturales en 60 municipios que en su mayoría cuentan con poblaciones de menos de 10,000 habitantes que corresponden al ámbito rural y que carecen de espacios acondicionados para ofrecer servicios culturales a su población; por tal motivo será prioritario realizar acciones que faciliten el acceso a la cultura para esta población, uno de los principales objetivos de la presente administración es la democratización de la cultura, por lo cual para finales del año 2024 lograremos acercar los servicios culturales que ofrece el ISC a los 72 municipios del estado.

5. Cobertura geográfica

Los 72 municipios del estado, así como otros estados del país a los cuales Sonora asiste como estado invitado.

6. Características de los apoyos, bienes o servicios que entrega la Intervención Pública o Programa

Acceso a servicios digitales en bibliotecas

Las bibliotecas ofrecen el servicio de búsqueda de información vía Internet, correo electrónico, comunicación instantánea, consulta de programas multimedia, así como cursos básicos para los mismos usuarios. Además de asesoría diaria a los usuarios en los programas que se manejan. Se permite además la realización de trabajos escolares, escritos personales, uso de los programas y enciclopedias virtuales, etc.

Atención a solicitudes de apoyo para eventos artísticos

Este servicio consiste de atender diversas solicitudes de apoyo a los artistas, grupos artísticos, creadores e instituciones, para la realización de actividades artístico-culturales. Se requiere formalizar la solicitud de manera escrita, donde se especifiquen los detalles del apoyo requerido con día, hora y demás datos del apoyo, misma que será evaluada, tomando en cuenta la naturaleza de cada una, posteriormente se determinará e informará al solicitante la factibilidad del apoyo, es importante contar con teléfono y correo del solicitante para dar respuesta vía electrónica o telefónica.

Hemeroteca y medios audiovisuales

El usuario puede realizar consulta de periódicos locales, estatales y nacionales, Diario Oficial de la Federación, Boletín Oficial del Estado, material de consulta de INEGI, tesis, vídeos en formato VHS y DVD, blu ray, audio libros, casete, discos en acetato, revistas de todo tipo y mapas, además, de consulta en línea de periódicos locales, estatales y

nacionales. Mediante este servicio, se proporciona al usuario información general y estadística reciente, gráfica actualizada al día, que no se encuentra en bibliografías. Así mismo, préstamo externo de revistas, tesis y material del INEGI.

Impartición de cursos a personas con discapacidad

El Instituto Sonorense de Cultura a través del Departamento de Literatura y Bibliotecas, otorga la atención requerida para apoyar a los usuarios con discapacidad visual, su objetivo es lograr en estos usuarios su desarrollo integral. Se imparten los siguientes cursos: Braille: 1 mes. Los cursos son personalizados. También se cuenta con el módulo de tecnología de la información para ciegos y débiles visuales, donde se prestan ediciones impresas en braille y audio libros. Dentro de este módulo se imparten clases de computación para personas con discapacidad visual.

Préstamo de libros

El préstamo interno y externo de libros se proporciona a los usuarios de las bibliotecas Bartolomé Delgado de León, Fortino León Almada y Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz, mostrando la credencial de usuario. Se prestan hasta tres libros por siete días, con posibilidad de renovación.

Programación de Exhibición Cineteca Sonora

Se tiene a disposición del público en general, el espacio que la Cineteca Sonora en el Centro histórico de la Ciudad, donde se realiza una programación de películas de calidad. El Instituto Sonorense de Cultura es la instancia encargada de programar ciclos de cine documental y de ficción, cortometrajes y largometrajes, en coordinación con Cineteca

Nacional, IMCINE, Filmoteca UNAM, CCC, CUEC y otras instituciones dedicadas a la producción y promoción cinematográfica.

Renta de espacios

El Instituto Sonorense de Cultura, a través de sus recintos culturales, pone a disposición del público en general la renta de distintos espacios para la realización de eventos artísticos y culturales. Las personas interesadas deberán acudir a las oficinas del espacio que les interese, para conocer las fechas disponibles y presentar solicitud por escrito en los formatos que disponga el mismo espacio.

Talleres Artísticos

La Coordinación de Talleres Artísticos, ofrece talleres en dos ciclos, enero-junio y septiembre-diciembre.

Casa de la Cultura de Sonora ofrece las siguientes disciplinas: Artes Plásticas (Dibujo y Pintura, Dibujo artístico y Pintura), Danza (Movimiento y Danza, Danza Folklórica, Danza Contemporánea y Danza Clásica), Fotografía, Literatura (Creación de Cuento y Taller de Autobiografía), Música (Piano, Teclado, Coro Infantil, Guitarra Popular, Guitarra Clásica, Canto, Violín y Ukulele), Teatro (Teatro y Desarrollo Humano).

Casa de la Cultura Norte, ofrece talleres artísticos del área de Música (Piano, Bajo, Ukelele y Guitarra Popular).

Kiosco del Arte Pitic: Artes Plásticas (dibujo y pintura)

Venta de libros y otras publicaciones editadas por el Instituto Sonorense de Cultura

Este servicio consiste en atender a las personas que acuden al Instituto Sonorense de Cultura, en busca de las distintas publicaciones que se realizan en la Institución y otras editoriales. Existen libros de distintos

géneros como: poesía, cuento, novela, crónica, dramaturgia y ensayo, entre otros.

Visitas guiadas bibliotecas

Biblioteca Pública Central Fortino León Almada y Biblioteca Bartolomé Delgado de León (Interior Casa de la Cultura de Sonora): Se brinda un recorrido a los grupos escolares y personas que lo soliciten por todas las áreas de la biblioteca, dando una explicación sobre el sistema de clasificación de los libros y su ubicación para una fácil localización. Así mismo se les informa sobre las diversas actividades que se realizan, culminando con un taller de fomento a la lectura.

Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz: Es un servicio que se brinda a escuelas e instituciones, atendiendo a grupos escolares y sociales, con el propósito de fomentar el hábito de la lectura, conozcan las áreas y servicios que ofrece la Biblioteca a la comunidad.

Visitas guiadas Museos

El Instituto Sonorense de Cultura, ofrece al público la opción de visitar los museos, a través de visitas guiadas o de manera independiente

Museo Casa del General Álvaro Obregón: Ubicado en Huatabampo, Sonora, La Sala del Museo se ubica en la antigua residencia del General Álvaro Obregón, construida a principios del siglo pasado (1904) y remodelada a finales del mismo conservando su estilo original (1988).

Fue inaugurado el 17 de julio de 1995 y ha sido desde entonces un espacio permanente para conmemorar la vida y obra del revolucionario y ex presidente mexicano. Además, se encuentran objetos, armas, fotografías, facsímiles, documentales, dioramas y exposiciones relacionadas con el municipio. Museo Costumbrista de Sonora: Instalado en Álamos, Sonora, el inmueble que lo alberga fue construido

en 1868 y forma parte del Catálogo de Monumentos Históricos en la ciudad minera de Álamos, declarada Monumento Nacional por su considerable y generosa tradición cultural, riqueza arquitectónica y su jerarquía histórica de profundas raíces republicanas. Cuenta con un acervo de más de 4,800 piezas entre las que destacan colecciones fotográficas del Dr. Alfonso Ortiz Tirado sobre la ciudad y la reserva ecológica de la sierra. Cuenta con 11 salas permanentes y dos temporales, auditorio, hemeroteca y librería. Ofrece talleres de danza, teatro y pintura, eventos artísticos y visitas guiadas. Cuenta con guión temático y alberga colecciones de numismática acuñadas en la casa de moneda de Álamos, sección de carruajes de tracción animal y colección de fotografías del Dr. Alfonso Ortiz Tirado. Museo de la Lucha Obrera: Está situado en el inmueble que ocupó la cárcel de Cananea, inaugurada en febrero de 1903 y escenario de las primeras luchas sociales que hicieron surgir el movimiento revolucionario mexicano. El 1 de junio de 1980 fue declarado Monumento Histórico Nacional y restaurado por el Gobierno del Estado de Sonora, de acuerdo con los planos originales. Fue inaugurado como museo el 19 de noviembre de 1980. El acervo se compone de más de 1,000 piezas. Museo Silvestre Rodríguez: Se encuentra ubicado en el municipio de Nacozari de García, en la casa que habitó el músico compositor zacatecano Silvestre Rodríguez, quien realizó la mayor parte de su obra en tierra sonorense. También se exhiben fotografías y objetos del músico sonorense Manuel S. Acuña, y cuenta con una exposición iconográfica de la vida del "Héroe de Nacozari" Jesús García. Museo de los Yaquis: Ubicado en la comunidad de Cócorit del municipio de Cajeme fue establecido como un reconocimiento a una de las etnias sonorenses cuya participación en

las diversas etapas de la historia del Estado ha sido muy relevante. Este museo fue inaugurado en agosto de 1985. En el 2004, fue reinstalado en un edificio histórico construido en el año de 1890 adquirido por el Gobierno del Estado de Sonora, a través del Instituto Sonorense de Cultura. Cuenta con objetos históricos de la tribu y valiosa artesanía que enriquece el recorrido por las diversas salas que nos cuentan los orígenes y permanencia de esta valerosa etnia. Museo de los Seris: Ubicado en Bahía de Kino Nuevo, municipio de Hermosillo, Sonora. Su objetivo es preservar y difundir los valores culturales de la etnia Comcaac o Seri, la más antigua y actualmente la menos numerosa de nuestro Estado. Tiene en su haber 467 piezas entre artefactos y artesanías, objetos ceremoniales antiguos y actuales, así como fotografías de más de un siglo de antigüedad. MUSAS: Ofrece al público en general visitas guiadas para conocer sus instalaciones y exposiciones, asignándole un guía a cada grupo, máximo 40 personas y mínimo 5. Para visitas de niños de preescolar se forman grupos con un máximo de 30. Al llegar el grupo, se da una bienvenida, se indican las reglas del museo, su distribución arquitectónica, así como algunos de los servicios que se ofrecen. Posteriormente se brinda un recorrido por las exposiciones que alberga el museo. De solicitarse dentro de la visita guiada se programa actividad en relación a las exposiciones en exhibición que complementa el objetivo de la visita, el cual puede ser educativo o de esparcimiento. El Museo Sonora en la Revolución: Ofrece al público la opción de visita guiada o de manera independiente. Se brinda un recorrido por las áreas expositivas del museo, a grupos escolares y personas que oportunamente hayan solicitado el servicio y que cuenten con el requerimiento de cinco personas mínimo por grupo.

Además, se les informa sobre las diversas actividades que realiza el recinto cultural, pudiendo culminar con un taller recreativo, en caso de tratarse de grupos escolares de preescolar o primaria.

El Registro de Trámites y Servicios del ISC se encuentra disponible en la página: <https://www.sonora.gob.mx/servicios-y-tramites> .

En el Instituto Sonorense de Cultura con el fin de fomentar la cultura en el estado lleva a cabo los siguientes festivales:

- **Festival Alfonso Ortiz Tirado**, el objetivo de este festival es en materia de promoción y difusión de las artes y rindiendo al mismo tiempo un digno homenaje a la figura del maestro, médico y filántropo Alfonso Ortiz Tirado, nacido en Álamos, Sonora; siendo además un espacio trascendente al canto lírico y la música de cámara, además de un foro para el aprendizaje, el conocimiento de nuevas propuestas y el fomento de las artes.
- **Festival Internacional Un Desierto para la Danza**, su objetivo es impulsar el desarrollo y expansión de la danza contemporánea del Estado de Sonora y de México, mediante un programa de tradición e intercambio de propuestas artísticas, de capacitación y animación cultural a través de metodologías de entrenamiento, composición, análisis y gestión, con relevantes exponentes de la danza actual de México y el mundo.
- **Festival Kino**, el objetivo es histórico, al recordarse y discutirse el origen misional de la región y conmemorarse la figura de Eusebio Kino en nuestra región del Noroeste del País y suroeste de los Estados Unidos de América.

- **Encuentro Estatal de Teatro**, su objetivo es ofrecer un encuentro significativo en el panorama de las diversas teatralidades y producciones existentes en Sonora, esto con el fin de converger, diagnosticar, reflexionar, dialogar sobre el entorno teatral de nuestro estado, así como asumir que el teatro no son sólo las salas sino las calles, los espacios públicos, las comunidades y cualquier alternancia que resignifique y dignifique el binomio de creadores y espectadores, por eso surge el programa Encuentro Estatal de Teatro con la idea de ofrecer un espectro más amplio en formatos, técnicas, temáticas, modelos de producción, sucesos teatrales y/o experiencias creativas, que nos permitan dialogar, pero sobre todo de encontrarnos todas y todos en un ambiente de saberes, paz y cordialidad.
- **Concurso de Investigación de Historia de Sonora “Samuel Ocaña García”**, su objetivo de promover y fortalecer el desarrollo de la investigación de la historia de Sonora, donde se convoca a ciudadanas y ciudadanos mayores de edad nacidas en Sonora, independientemente de cuál sea su lugar de residencia actual, y residentes de otros estados y del extranjero con residencia comprobable de cinco años como mínimo en Sonora.
- **Festival Luna de la Montaña**, su objetivo es consolidar, mediante una programación efectiva y de calidad el festival Cultural que se realiza en Huachinera, Sonora y municipios vecinos, como el principal escenario de este tipo de la sierra alta de nuestro estado, y del suroeste de los Estados Unidos, en un marco de diversidad artística y cultural, con profundas raíces regionales.

- **Festival Fotoseptiembre**, su objetivo es difundir el trabajo creativo de fotógrafos aficionados, profesionales y estudiantes, a través de una red de exposiciones, talleres, conferencias, proyecciones y eventos.
- **Concurso del Libro Sonorense**, su objetivo es incrementar el desarrollo de la actividad literaria que se realiza en el estado mediante el estímulo a las y los escritores, así como la difusión de sus obras.
- **Feria del Libro Sonora**, su objetivo es fortalecer la cultura del libro, la lectura y la escritura creativa en la entidad para un desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos mediante el impulso de diversos programas y estrategias de fomento a la lectura en el marco de una densa y variada oferta editorial y promoción del libro.

7. Requisitos y procedimientos de acceso a la intervención

Los festivales que ofrece el Instituto Sonorense de Cultura son gratuitos y dirigidos a la población en general con el fin de promover la cultura en el estado. Todos los servicios, eventos, actividades y convocatorias que se desprenden de los programas se publican y difunden mediante la página oficial <https://isc.sonora.edu.mx/>, redes sociales:

 [iscsonora](#)  [iscsonora](#)  [iscsonora](#)  [ISC Sonora ISC](#)

 linktr.ee/iscsonora  facebook.com/iscsonora

Los ciudadanos interesados pueden acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Obregón #58, entre Yáñez y Garmendia en la colonia Centro

de Hermosillo, Sonora en la en un horario de atención de 8:00 am a 15:00 horas.

El ISC cuenta con un Manual de Trámites y Servicios donde el ciudadano encontrará los requisitos para acceder a los servicios que se proporcionan, publicado en la página <https://www.sonora.gob.mx/servicios-y-tramites> .

8. Protección de datos personales

El Instituto Sonorense de Cultura en términos de la vigente Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, el instituto resguardara la debida confidencialidad y tratamiento de la documentación e información que las personas interesadas proporcionen, además se cuenta con políticas de uso y privacidad las cuales se encuentra publicadas en la página oficial del ISC; <https://isc.sonora.edu.mx/>.

9. Acciones de blindaje electoral.

En el Instituto Sonorense de Cultura estamos comprometidos a dar cumplimiento con lo que mandatan las leyes vigentes en materia electoral. De acuerdo con la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral y estatal, en el ISC se cumple con lo establecido en los dos niveles de gobierno, con el fin de prevenir la comisión de delitos electorales. Por lo anterior, reafirmamos el compromiso a través del cual se garantiza a la sociedad en general, que se implementarán las acciones preventivas necesarias, para que los recursos y programas del Instituto no sean utilizados con fines político electorales donde cualquier publicidad e información relativa a los programas debe de incluir la leyenda “Este

programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al programa”.

10. Perspectiva de género

En el Instituto Sonorense de Cultura se fomenta una cultura inclusiva, se sensibiliza al personal para poner fin a prácticas sexistas; se trabaja con una política de deconstrucción de estereotipos en mente para la presupuestación y programación de actividades y se vienen integrando estrategias para alcanzar la equidad en nuestra institución. Para cumplir con lo anterior se cuenta con un programa dirigido a impulsar el desarrollo cultural de las mujeres, realizando actividades que promueven la igualdad de género, en el Programa Operativo Anual se cuenta con el indicador: “Actividades Culturales con Perspectiva de Género, Encaminadas a la Dignificación, Protección y Desarrollo de las mujeres”, indicador que mide las actividades realizadas para fomentar la equidad de género en la vida cultural del estado, en el mismo ámbito el ISC, firmo convenio de colaboración con el Instituto Sonorense de las Mujeres donde se puntualiza que tendrá una duración de 5 años y se establece que se realizarán cursos y talleres dirigidos a personal de ambas instituciones, la organización de concursos, seminarios, talleres y otros eventos; entre otras actividades. De esta forma, se sigue fortaleciendo el trabajo interinstitucional que permite una visión integradora que llegue a todos los sectores sociales de Sonora y donde la cultura es una agente de transformación.

11. Enfoque de derechos Humanos

El Instituto Sonorense de Cultura (ISC) promueve y garantiza los derechos humanos a través de la cultura, trabajando para concientizar a la población sonorense sobre temas que afectan a nuestra sociedad como lo es la discriminación por orientación sexual, para ello el ISC realizó convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora para unir fuerzas con el fin de promover y garantizar los derechos humanos a través de la cultura. Trabajando en conjunto para concientizar sobre temas que afectan a nuestra sociedad, de la misma forma se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), el convenio estipula que el ISEA brinde los servicios educativos en el nivel de alfabetización, primaria y secundaria de manera totalmente gratuita a personas con discapacidad, así como a personas interesadas de 15 años o más, lo anterior se lleva a cabo en la Biblioteca Pública Central “Fortino León Almada”, perteneciente al ISC.

12. Mecanismos de monitoreo y seguimiento al gasto y su impacto en la población objetivo

Para la evaluación y seguimiento del Programa, se realizará lo siguiente:

1. El Programa del Instituto Sonorense de Cultura se encuentra publicado en la página de internet de la entidad, <https://isc.sonora.edu.mx/>.
2. Se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. En

este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.

Asimismo, se van a identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance de los proyectos estratégicos.

3. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG), <https://estrategia.sonora.gob.mx/>.

4.- Informe Mensual de actividades relevantes.

5.- Seguimiento de indicadores del Programa Operativo Anual, publicado de forma trimestral en la página oficial del Instituto.

6.- Seguimiento de indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados.

13. Integridad y conflicto de interés

El Instituto Sonorense de Cultura cuenta con un Comité de Ética e Integridad que da seguimiento a las actividades encaminadas a formar servidores públicos íntegros, donde las personas servidoras públicas que intervienen en los diversos procesos y servicios que proporciona el ISC se conducirán en apego a lo establecido en el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como a lo establecido en las demás disposiciones aplicables a la Entidad. En cuanto al

conflicto de interés laboral, personal, profesional, familiar o de negocios donde se pueda afectar el desempeño de las funciones, el Instituto cuenta con un manifiesto para evitar el conflicto de interés, el cual consiste en una declaración de inexistencia de conflicto de intereses de los particulares interesados en prestar un servicio ya sean personas físicas o morales, la cual se anexa a los presentes lineamientos, lo anterior para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 50 fracción X de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

14. Auditoría

La Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, establece las instancias de fiscalización que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán facultades para practicar intervenciones, auditorías, investigaciones de gabinete o de campo a los proyectos o acciones derivados de los programas estatales y federales. La Secretaría de la Contraloría General del Estado y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización son las responsables de realizar las auditorías correspondientes., en caso de que se opere con recursos federales, o federalizados, los entes fiscalizadores autorizados son la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.

Cuando se generen recomendaciones, observaciones y solicitudes de información como resultado de auditorías, el Instituto Sonorense de Cultura, atenderá y solventará las observaciones de las auditorías que los órganos de fiscalización realicen; proporcionando la documentación suficiente y competente para evitar incurrir en sanciones.

15. Mecanismos para presentar quejas y denuncias

El Instituto Sonorense de la Cultura cuenta con Cartas Compromiso Ciudadano donde se visualizan los pasos a seguir para realizar quejas, con el fin de ofrecer servicios de calidad y calidez.

16. Anexos de los Lineamientos de Ejecución Documentos probatorios de la ejecución del programa:

- Matriz de indicadores de resultados 2025.
- Programa operativo anual 2025.

17. Vigencia de los Lineamientos de Ejecución

Los presentes lineamientos de la ejecución de las intervenciones públicas tendrán vigencia durante el ejercicio 2025.